



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de septiembre del 2003  
No. 49

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

CIRCULAR NUMERO 014/2003, POR LA QUE SE CREA UNA DIVERSA JEFATURA DE DEPARTAMENTO EN LA SUBPROCURADURIA REGIONAL DE ECATEPEC, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3169, 3191, 3192, 3193, 3194, 3196, 1146-B1, 1729-A1, 1730-A1, 1731-A1, 3183, 1732-A1, 3184, 3186, 3188, 3189, 1140-B1, 1141-B1, 1142-B1, 1143-B1, 1144-B1, 1145-B1, 3179, 3180, 3181, 1735-A1 y 1736-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3182, 3190, 3187, 3197, 1737-A1, 1738-A1, 3195, 1734-A1, 1733-A1 y 3185.

## “2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 6, FRACCIONES II, III Y VII; 9, APARTADO A), FRACCIONES I, VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, APARTADOS A, FRACCIONES I Y II; D, FRACCION I; 7, FRACCIÓN XIII; 9, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

#### CONSIDERANDO

Que es voluntad del titular del Ejecutivo del Estado de México, mejorar el servicio de procuración de justicia, el cual se rige por los principios de legalidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, honestidad y eficiencia; así como garantizar el respeto irrestricto a los derechos públicos subjetivos de los individuos, manteniendo estrechos vínculos con la sociedad y creando instancias que generen seguridad y confianza en la vigilancia de la constitucionalidad y legalidad de los asuntos que competen a los órganos encargados de la procuración de justicia;

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se ha comprometido con vocación de servicio y atendiendo a los principios antes invocados para que esta procuración sea ágil, pronta, eficaz y eficiente, a través de sistemas y mecanismos que mejoren substancialmente los servicios que presta;

Que la circunscripción de la Subprocuraduría Regional de Ecatepec comprende los municipios de Acolman, Axapusco, Coacalco, Ecatepec, Nopaltepec, Otumba, San Juan Teotihuacan, San Martín de las Pirámides, Tecámac y Temascalapa, mismos que cuentan con una población aproximada de cuatro millones de habitantes;

Que la Subprocuraduría Regional de Ecatepec cuenta con las Jefaturas de Departamento de Averiguaciones Previas de San Agustín y Ecatepec;

Que la Jefatura de Departamento de Averiguaciones Previas de San Agustín, tiene a su cargo el Centro de Justicia de San Agustín; y, las Agencias del Ministerio Público de Xalostoc y Metropolitana;

Que la Jefatura de Departamento de Averiguaciones Previas de Ecatepec, tiene a su cargo los Centros de Justicia de Ecatepec, Coacalco, Otumba y Tecámac; así como las Agencias del Ministerio Público del DIF Ecatepec, Ciudad Cuauhtémoc, Teotihuacán, Mixta y Especializada en Investigación, Recuperación y Devolución de Vehículos Robados;

Que en el territorio que comprende la Subprocuraduría Regional de Ecatepec, se ha incrementado el número de averiguaciones previas, siendo los Centros de Justicia de Ecatepec, San Agustín, Coacalco y la Agencia del DIF Ecatepec, quienes cuentan con la mayor carga de trabajo, motivo por el cual resulta conveniente crear una diversa Jefatura de Departamento que esté a cargo de los Centros de Justicia de Tecámac, Coacalco y Otumba; y, de la Agencia del Ministerio Público de Teotihuacán;

Que la creación de la referida Jefatura de Departamento permitirá atender directamente a la población de los municipios de Tecámac, Coacalco, Acolman, Teotihuacán, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides y Temascalapa;

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

**CIRCULAR NÚMERO 014/2003, POR LA QUE SE CREA UNA DIVERSA JEFATURA DE DEPARTAMENTO EN LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE ECATEPEC, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC.**

**CC. SUBPROCURADORES GENERAL DE COORDINACIÓN Y REGIONAL DE ECATEPEC; AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, SECRETARIOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E S**

**PRIMERO.-** Se crea una diversa Jefatura de Departamento en la Subprocuraduría Regional de Ecatepec, Estado de México, con residencia en el Municipio de Tecámac.

**SEGUNDO.-** La nueva Jefatura de Departamento de la Subprocuraduría Regional de Ecatepec, con residencia en el Municipio de Tecámac, tendrá a su cargo los Centros de Justicia de Tecámac, Coacalco y Otumba; y la Agencia del Ministerio Público de Teotihuacán.

**TERCERO.-** La diversa Jefatura de Departamento con residencia en el Municipio de Tecámac, tendrá su sede en el domicilio ubicado en la Carretera Libre México - Pachuca, kilómetro 38.2, Tecámac, Estado de México.

**CUARTO.-** Queda facultado el Subprocurador Regional con residencia en Ecatepec, a fin de que habilite al servidor público que cumpla con las características para desempeñar la labor de Jefe de Departamento.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese la presente circular en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Esta circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente circular.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
(RUBRICA).**

**A V I S O S J U D I C I A L E S**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 975/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO VICENTE VALLEJO GABRIEL Y/O EFREN LEON LARA, endosatarios en procuración de AMELIA PLATA VALDEZ, en contra de CATALINA VILLANUEVA ROMERO, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, en primera almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en: Un vehículo Nissan, modelo mil novecientos noventa y dos, placas 7118JEA, color azul, con blanco, cuatro llantas en regular estado de uso, interiores gris oscuro pliana, tablero sin radio, dos espejos laterales y el retrovisor, volante deportivo en regular estado de uso, y vestidura rota, antena, parabrisas, pintura en regular estado, en la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por el delito en rebeldía, en consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese a postores para tal objetivo. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

3169.-4, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1916/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL SANCHEZ RUBIO en contra de FERNANDO VILLA VILLALVA, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del seis de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: inmueble y construcción, ubicado en la calle de Villada número veintiséis, San Lorenzo Tepaltitlán, México, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo el volumen 142, libro primero, fojas 6, número 35155-465, de fecha 15 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, uno de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3191.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 304/2003, ANTONIO FUENTES GUTIERREZ, promueve por su propio derecho en la vía de procedimientos judiciales no contenciosos (información de dominio), respecto del bien inmueble ubicado en la calle Mil Cumbres número catorce, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.65 m con Cruz Andador de Mil Cumbres; al sur: 16.10 m con Filiberto Eufemio Aguilar; al oriente: 10.75 m con Roberto Aguilar Vilchis; al poniente: 11.00 m con calle Mil Cumbres, teniendo una superficie aproximada de 172.58 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.

Toluca, a los quince días del mes de julio de dos mil tres.-  
Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3192.-5 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 429/03, REYNALDA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve el procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre s/n, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de 1,044.06 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 9.15 m con calle 12 de Diciembre; al sur: 9.30 m con calle León Guzmán; al oriente: 112.75 m con Petra Molina Francia y Encarnación Molina; al poniente: 112.75 m con Araceli Hernández Molina y Francisco Espinoza Rosales, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a primero de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3193.-5 y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 1013/2003, VICTOR AVELINO MARTINEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Jerónimo Ixtapantongo, Ixtlahuaca, México, manzana uno, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al sur: en dos líneas 75.00 m y 50.00 m con Modesto Reyes; al oriente: en dos líneas de 125.00 m y 100.00 m con Juan Martínez; y al poniente: en cuatro líneas 100.00 m, 50.00 m, 137.00 m y 30.00 m con barranca, con una superficie aproximada de 23,000.00 metros

cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha primero de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3194.-5 y 10 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 641/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CINETICA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Y GERARDO SUAREZ LEGORRETA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día uno de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargados en autos, que se encuentra ubicado en Avenida Santa Elena número 1300, local 36, en la Colonia Rincón de San Lorenzo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m con andador del conjunto; al sur: 4.50 m con andador del conjunto; al oriente: tres líneas una 3.40 m que va de sur a norte, otra de 1.50 m que va de poniente a oriente y otra de 4.00 m que va de sur a norte, las dos primeras con cubo de escalera de acceso a los locales 42, 43, 44 y 45 y la otra con local 37; al poniente: 6.40 m con andador del conjunto, con una superficie de 38.53 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 215, volumen 306, libro primero, sección primera, a fojas 27 vuelta, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.

Dado en Toluca, México, a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3196.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 10/2001.

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 10/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por PRIMITIVO FLORES GUZMAN en contra de JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, el Juez Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, llevó a cabo una audiencia de la cual se desprende el siguiente edicto:

"Acto seguido el juez acuerda: Vistas las manifestaciones hechas por la parte actora incidentista, por voz de su abogado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 765 del Código Procesal de la Materia, toda vez que no hubo postura legal en la audiencia de tercer almoneda, se cita a otra para el día dieciocho de septiembre del año dos mil tres, a las doce horas, mandando que los edictos correspondientes se publiquen por una sola vez en la forma que dispone el artículo 764 del Código Procesal en cita y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, en dicha almoneda se tendrá como precio el de \$ 180,792.00 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento, por lo que una vez realizada la operación aritmética y en virtud de la deducción que se hiciera en la cuarta almoneda, al valor primitivo, el precio que servirá para remate del inmueble del lote número veintiocho, manzana trescientos treinta y dos, Fraccionamiento o Colonia Aurora en este municipio, con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros, setenta decímetros cuadrados, en el presente incidente de liquidación de sociedad conyugal en la quinta almoneda de remate lo será de \$ 162,711.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de precio citado. Notifíquese personalmente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1146-B1.-5 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 425/2000-1.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 425/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, ENRIQUE DEVORA GARCIA Y VICTOR DEVORA PINEDA, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día tres de octubre del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Medano número 36, manzana 6B, lote 3, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, haciéndose constar que el valor asignado por el perito en rebeldía y que originalmente fue de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, señalándose como postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad reducida que corresponde a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS.

Publíquese el presente edicto por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, fijese en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar siete días entre la publicación del edicto y la fecha en que abra de celebrarse la diligencia de remate, para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1729-A1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OSCAR MOTA SESEÑA, ha promovido por su propio derecho, ante este juzgado un juicio ordinario civil (usucapión) en contra de ELOY MOTA BARRERA, con el número de expediente 121/2003, demandándoles entre otras prestaciones: la usucapión o declaración judicial, respecto del inmueble consistente en el departamento 402, edificio 24, manzana B, lote 4, Colonia San Pablo, Municipio de Tultepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.22 m con vacío común al lote condominal; al oriente: 7.56 m con

escalera común al régimen; al sur: en 3.70 m con cubo de luz; al oriente: en 2.12 m con cubo de luz; al sur: 3.10 m con régimen número 8, lote condominal; al poniente: en 2.12 m con cubo de luz; al sur: en 4.42 m con cubo de luz; al poniente: en 7.56 m con vacío común al lote condominal, hacia arriba con azotea; hacia abajo con departamento 302, con una superficie total de 91.39 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el otro periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial, se expide en el local de este juzgado a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1730-A1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. (EMPLAZAMIENTO):

Se hace de su conocimiento que la señora REYNA SANCHEZ RAMOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 113/2003-1, la prescripción a su favor del inmueble ubicado en calle 37, número 124, Colonia Jardines de Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete metros con lote tres; al sur: siete metros con lote treinta y siete; al oriente: doce metros con lote diecinueve; y al poniente: doce metros con lote diecisiete, y con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días para que se presente en este juzgado contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que los codemandados las recojan y le puedan dar contestación a la incoada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día catorce del mes de agosto del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1731-A1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 174/03, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en el juicio ejecutivo mercantil, endosatario en procuración de la EMPRESA

SUPER AUTOS TAPIA S. S.A. DE C.V. en contra de ANGELICA MARIA ARROYO DELGADO, en fecha veintinueve de agosto del año en curso, la suscrita Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las diez treinta horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado, el cual consiste en: Un vehículo Nissan, modelo mil novecientos noventa y dos, tipo Tsuru, Sedan cuatro puertas, estándar, típico, serie 2BLB1322161, motor E16469701M, color blanco, placas de circulación LGA1304, del Estado de México, pintura deteriorada, con raspaduras pequeñas en casi todo el vehículo en la parte de la cajuela presenta varias partes des pintadas a los costados de las placas, llantas media vida, interiores color gris, sucios, kilometraje 164306, tiene molduras color negro sobre las puertas de frente; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$39,300.00 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México a los dos días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3183.-5, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 359/2002.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en diversos proveídos de fecha veinte y veintiséis de agosto del año en curso, dictados en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ELISEO MARTINEZ JIMENEZ Y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ANDUAGA, expediente 359/2002, Secretaria "A", el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien hipotecado a la demandada consistente en el bien inmueble ubicado en la casa habitación marcada con el número 17 (diecisiete), de la calle Ocho del Boulevard a Querétaro, lote de terreno número tres, manzana 7, super manzana VI, Fraccionamiento Viveros del Valle, en Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos, y para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día primero de octubre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de aviso del juzgado y en los tableros de la tesorería, en el periódico El Sol de México (Mediodía), en los lugares de costumbre y en la puerta de los juzgados del lugar donde se encuentra ubicado el bien, debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 736,000.00 M.N. (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado en

los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en periódico El Sol de México (Mediodía), México, D.F., a 28 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

1732-A1.-5 y 19 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

INOCENCIA JACOME BERNAL, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 654/2003, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno ubicado en calle Alcatraz sin número en la Colonia El Chiflón en Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle Alcatraz; al sur: 8.00 metros con Esthela Alcalá; al oriente: 21.00 metros con Consuelo Jácome de Vázquez; al poniente: 20.40 metros con Miguel Leguizamo Trejo. Con una superficie de 165.60 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha veintinueve de agosto del año en curso, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, a dos de septiembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3184.-5 y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 388/2003, MARIA DEL CARMEN ALBARRAN AVILA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimientos judiciales no contenciosos (información de dominio), respecto del bien inmueble, ubicado en la Privada de Las Manzanas número tres en Santiago Tlacotepec, perteneciente a la Ciudad de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con Juana Saldaña; al sur: 13.50 metros con el señor Isaac Torres; al oriente: 7.50 con Privada 16 de Septiembre; al poniente: 7.50 metros con el señor Octavio Corona Tepepa; teniendo una superficie aproximada de 101.25 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3186.-5 y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. URSULA FLORES NAVA.

La C. VERONICA RAMOS MEDINA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 453/2003, relativo al juicio ordinario civil, demanda de usted C. URSULA FLORES NAVA la declaración de

inexistencia del contrato de compra venta de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta, la nulidad de la inmatriculación administrativa tramitada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la cancelación de la inscripción hecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respecto del predio denominado Tlacocotone I, la anulación absoluta y total de todos los procedimientos hechos por la demandada PAZ NAVA FLORES en relación a la inmatriculación administrativa indicada anteriormente por fraudulenta, en los actos derivados y relacionados con el inmueble denominado Tlacocotone I, como consecuencia de ello la entrega que deberá hacer PAZ NAVA FLORES Y/O CESAR PADILLA VAZQUEZ con sus frutos y accesiones de 467.70 metros cuadrados que corresponden al predio de la propiedad de la actora, el pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio que inició en su contra. La Juezadío entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada URSULA FLORES NAVA, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese plazo no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Se expiden en Texcoco, México a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3188.-5, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 420/03, promovido por PETRA ESTRADA CONTRERAS, por su propio derecho, promueve, procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), sobre un inmueble ubicado en la calle de Laguna de Tres Palos, sin número, Colonia Nueva Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de 51.7 metros cuadrados, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.45 metros con Laguna de Tres Palos; al sur: 5.59 metros con Laguna La Joya; al oriente: 9.90 metros con Ramiro Juárez Barrón; al poniente: 8.60 metros con Rocío Leticia Navarro; para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndole saber a quienes se crean con mayor o igual derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a primero de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3189.-5 y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 470/2003.

J. TRINIDAD CERVANTES.

NESTOR FAUSTINO CERVANTES LUNA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones

A) La prescripción positiva por usucapión de una fracción de terreno denominado "Tlactactonco" que se encuentra ubicado

en el poblado de Chiconcuac, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas, colindancias y superficie se especifican en punto aparte.

B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que la parte contraria llegare a oponerse temerariamente al presente juicio.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil tres ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, y en Boletín Judicial mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fijese en la puerta de este organo jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Texcoco, México, a 26 de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1140-B1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONADORA LOS VOLCANES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MIRIAM PINEDA ACOSTA Y FERNANDO MIRALRIO REYES le demanda en el expediente número 386/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 98, de la Colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 09; al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: 12.00 metros con lote 21; al poniente: 12.00 metros con Calle 10; con una superficie total de 204 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1141-B1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado, se radicó el expediente 636/2003, promovido por MARIA SANCHEZ DE LA LUZ, quien

promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.70 metros con Sara Avila de la Rosa; al sur: 43.70 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros con Juana Altamirano Sánchez; al poniente: 16.40 metros con calle Morelos; con una superficie de 716.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1142-B1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 634/2003, promovido por JUANA ALTAMIRANO SANCHEZ, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Sara Avila de la Rosa; al sur: 9.00 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros con Jesús Altamirano Rayón; al poniente: 16.40 metros con María Sánchez de la Luz; con una superficie de 147.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1143-B1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 637/2003, promovido por ALVARO ALTAMIRANO SANCHEZ, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.70 metros con Sara Avila de la Rosa; al sur: 27.70 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros con calle Hidalgo; al poniente: 16.40 metros con Jesús Altamirano Rayón; con una superficie de 454.28 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1144-B1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 635/2003, promovido por JESUS ALTAMIRANO RAYON, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Sara Avila de la Rosa; al sur: 9.00 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros con Alvaro Altamirano Sánchez; al poniente: 16.40 metros con Juana Altamirano Sánchez; con una superficie de 147.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1145-B1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

C. MONICA HUERTA NAVA.

Se le hace saber que en el expediente número 132/03, relativo al Juicio Ordinario Civil (disolución del vínculo matrimonial) promovido por GABRIEL GONZALEZ VAZQUEZ, le demanda las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- Liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas. El Juez Segundo Civil de Lerma, México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO: Lerma, México, doce de agosto del dos mil tres.

Por presentado a GABRIEL GONZALEZ VAZQUEZ, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, tomando en consideración que obran en autos los informes solicitados al Director de Seguridad Pública de Cooyoacac, México y Dirección de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en los que se informa que no fue posible la localización del domicilio de la demandada MONICA HUERTA NAVA, procédase a emplazar a juicio a la citada persona mediante edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita.- Lerma, México, a catorce de agosto del dos mil tres.-Secretario, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

3179.-5, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

SERAFIN PINEDA GOICOHEA.

YOLANDA CORTES CASTELAN, le demanda ante este Juzgado, en el expediente número 295/03, Juicio Ordinario civil, usucapión, en contra de SERAFIN PINEDA GOICOHEA, las

siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia definitiva de que ha operado a mi favor la usucapión (prescripción positiva), sobre el inmueble que poseo, casa y terreno ubicado en Manzana 42, lote 30, Avenida del Centro, número 76, Colonia Santa María Guadalupe, Fraccionamiento La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlo adquirido en concepto de propietario, en forma pacífica, de buena fe, de manera pública, continua e ininterrumpidamente desde hace veinticinco años, cumpliendo con los requisitos elementales que dispone el artículo 5.128 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Declarar en sentencia definitiva que he adquirido la propiedad del inmueble, descrito en el inciso inmediato anterior, y que poseo y disfruto en calidad de dueño en corpus y ánimos dominii. C).- Declarar en la sentencia definitiva que se dicte, que deberá cancelarse la inscripción en los asientos del Registro Público de la Propiedad y Comercio, en la que aparece como dueño o propietario el hoy demandado al rubro citado, en consecuencia, ordenar también se inscriba en los asientos respectivos de esa institución registral la sentencia definitiva que declare procedente la acción intentada en esta demanda, para que me sirva de título de propiedad en términos del artículo 5.141 del Código Civil vigente para el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado SERAFIN PINEDA GOICOCHEA, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación. Si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se les harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, publicación que debe realizarse en días hábiles, se expide el presente a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

3180.-5, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 52/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DURAN PEREZ Y/O AMANDO MARTINEZ LARA Y/O JUAN CARLOS TELLEZ TORRES Y/O P.D. RAUL GARCIA MARTINEZ endosatario en procuración de JOSE ASCENSION CARDENAS LOPEZ en contra de MARIO CARDENAS GONZALEZ Y/O LIDIA MIGUELINA CARDENAS LOPEZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Carretera Atlacomulco-San Lorenzo, Tlaxtepec, sin número, municipio de Atlacomulco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 30.00 m con camino particular del señor Amador Cárdenas G., al sur: 25.00 m con terreno comunal, al oriente: 23.50 m con carretera Atlacomulco-San Lorenzo Tlaxtepec, y al poniente: 20.80 m con Amador Cárdenas González, con una superficie de: 669.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil

de Primera Instancia del Oro, con residencia en Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a uno de Septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3181.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 392/2003-2.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. Y LIGIA BASURTO DE LOPEZ.

JAVIER GONZALEZ BARRIENTOS, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 901, manzana 29, super manzana 7, Fraccionamiento Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m linda con calle de Amur, al sur: 20.00 m linda con lote 2, al oriente: 7.00 m linda con calle de Tapajoz, al poniente: 7.00 m linda con lote 40, con una superficie de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose el domicilio de los demandados, BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. Y LIGIA BASURTO DE LOPEZ, se emplaza por edictos y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1735-A1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 82/2002.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LUIS MORRAZ MARTINEZ Y MARIA LEONOR GARRIDO GOMEZ DE MORRAZ, expediente 82/2002. El C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria en autos, ubicado en: Departamento E-4 del edificio "E", del Conjunto en condominio marcado con el No. 101, de la calle de Violeta, esquina Tenería, Barrio la Concepción, Municipio de Texcoco, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día primero de octubre del año en curso. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. cantidad resultante del avalúo emitido por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico La Jornada, debiendo mediar entre una y

otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.- Así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo en la entidad de Texcoco, Estado de México.-México, D.F., a 19 de agosto de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1736-A1.-5 y 19 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOS**

Exp. No. 68/03, MA. DE LOS ANGELES BRAVO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Otumba, Av. Toluca, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda, al norte: 42.40 m con lote No. 3, al sur: en dos líneas de 23.80 m con lote número 2 y 19.00 m con lote No. 1; al oriente: 14.00 m con calle Av. Toluca, al poniente: 14.00 m con Barranca Las Guijas. Superficie aproximada de: 586.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 31 de julio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3182.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 764/2003, LEONEL DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Las Peñitas", ubicado en Av. Onésimo Reyes S/N, Km. 48+500 Carretera Toluca-Valle de Bravo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda, al norte: 114.00 m con calle Privada, al sur: 79.00 m con Artemio Esquivel Salazar, al oriente: 47.00 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, al poniente: 24.40 m con zanja de aguas negras. Superficie aproximada de: 2,613.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1ro. de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3182.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

Exp. 410/91/2003, FRANCISCO MORENO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado entre la Av. Juárez y la calle Jesús Zepeda del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda, al norte: 26.00 m colinda con el Sr. Manuel Flores, al sur: 26.00 m colinda con calle Jesús Zepeda, al oriente: 61.20 m colinda con Avenida Juárez, al poniente: 61.20 m colinda con Leobardo Regules. Superficie aproximada: 1591.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3190.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 7838/539/2003, SERGIO TALAVERA BUCIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez S/N, Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 29.70 m con calle de su ubicación José Ma. Pino Suárez, al sur: 19.80 m con Raymundo Pichardo, 13.95 m con Jesús Peña, al oriente: 51.34 m con Vicente Pérez, al poniente: 65.85 m con Antonio Peralta o Isabel Galeana Sandoval. Superficie aproximada de: 1,598.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3187.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 8676, C. MARIA DE LOURDES ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 5, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Ocuila, que mide y linda, al norte: 11.90 m con calle Morelos, al sur: 11.90 m con Columba Zamora García, al oriente: 8.00 m con Raúl Estrada, al poniente: 8.00 m con privada Morelos. Superficie aproximada de: 95.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8646, C. MARCO ANTONIO VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Aldama #3, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Hornotilla", que mide y linda, al norte: 7.00 m con calle Aldama, al sur: 10.30 m con Guadalupe Sánchez Suárez, al oriente: 37.75 m con Raúl Villalpando Martínez, al poniente: 37.75 m con Hortensia Estrada Martínez. Superficie aproximada de: 326.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8645, C. EVARISTO MORENO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de las Flores, en el poblado de Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Minas, que mide y linda, al norte: 13.29 m con calle Fortín de las Flores, al sur: 13.00 m con Gustavo Cejudo, al oriente: 13.35 m con Antonio Moreno S., al poniente: 13.70 m con Lucía Moreno S. Superficie aproximada de: 177.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8644, C. JESUS VAZQUEZ JIMENEZ Y MINERVA GUTIERREZ AVELLANEDA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado El Jazmín, que mide y linda, al norte: 10.00 m con Alberto Páez Nolasco, actualmente Hipólito Porra, al sur: 10.00 m con camino sin nombre, al oriente: 17.00 m con camino sin nombre, actualmente Prolongación Jazmín, al poniente: 19.80 m con Néstor Romero Flores. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8678, C. LUCIO CORONA TEPEHUA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nacional S/N, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Xochitenco, que mide y linda, al norte: 24.80 m con Victoriano Espinoza Villegas y Luz Espinoza Villegas, al sur: 25.30 m con Calle Nacional, al oriente: 13.95 m con Sergio Corona Toriz, al poniente: 1.10 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 181.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8673, C. PATRICIA YOLANDA LINERIO AVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Nicolás Bravo S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tetehuilstla, que mide y linda, al norte: 31.70 m con Julián Gonzaga Lobaco, al sur: 27.70 m con Victoriana Martínez, al oriente: 15.00 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.00 m con Cenaida Lobaco Xacopinca y José Cárdenas. Superficie aproximada de: 447.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8679, C. SERGIO CORONA TORIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nacional Esq. Francisco I. Madero, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Xochitenco, que mide y linda, al norte: 15.95 m con Luz Espinoza Villegas, al sur: 19.00 m con calle Nacional, al oriente: 22.80 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 13.95 m con Lucio Corona Tepehua. Superficie aproximada de: 308.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8680, C. GONZALO RICARDO PADILLA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehualcalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Atlautipac, que mide y linda, al norte: 11.25 m con calle Baja California, al sur: 11.25 m con camino, al oriente: 207.00 m con Macario Padilla Ramírez, al poniente: 207.00 m con Luz Espinoza. Superficie aproximada de: 2,328.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8675, C. JUAN SANTA MARIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 28.45 m con Irineo Quiroz Sánchez y Vicente Téllez Moreno, al sur: 14.80 m con calle Vicente Guerrero, otro sur: 13.62 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 45.20 m con José Luis Mendoza Pérez, al poniente: 2.15 m con calle Vicente Guerrero, otro poniente: 40.72 m con Regino Constantino Galicia. Superficie aproximada de: 912.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2861/03, MARJOIRE CUEVAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "De la Cruz", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 38.00 m con calle Necrópolis, al sur: 38.00 m con María del Pilar Oropeza Castro, al oriente: 36.50 m con Luz María Oropeza Castro, al poniente: 36.50 m con calle Saturno. Superficie aproximada de: 1,387.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2860/03, PATRICIA GUADALUPE ZARATE LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "El Sauz", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Carlos Ramón Medina Hernández; al sur: 50.00 m con José Raúl Rivera Bernal; al oriente: 15.00 m con calle Saturno; al poniente: 15.00 m con Genaro Sánchez. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2859/03, MARGARITA RAMIREZ BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Necrópolis sin número, denominado "El Atorón", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 49.50 m con calle Necrópolis; al sur: 47.50 m con calle Metropolitano; al oriente: 98.00 m con calle sin nombre; al poniente: 98.00 m con Margarita Pantoja Pantoja. Superficie aproximada de 4,753.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2858/03, REBECA CELIS BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "El Chayote", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Mario Celis Balbuena; al sur: 25.00 m con Wilfrido Martínez Gailardo; al oriente: 12.50 m con Delia Jasso Rueda; al poniente: 12.50 m con Marciano Rojas. Superficie aproximada de 312.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2857/03, MARGARITA PANTOJA PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Necrópolis sin número, denominado "El Atorón", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 49.50 m con calle Necrópolis; al sur: 47.50 m con calle Metropolitano; al oriente: 98.00 m con Margarita Ramírez Baca; al poniente: 98.00 m con Víctor Aguilar Martínez. Superficie aproximada de 4,753.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2856/03, JUAN JOSE REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "El Ranchito", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Heriberto Reyes Rodríguez; al sur: 35.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Sara Flores Reyes. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2855/03, HERIBERTO REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "El Ranchito", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Sara Flores Reyes; al sur: 35.00 m con Juan José Reyes Rodríguez; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Sara Flores Reyes. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2854/03, GABRIELA MARGARITA RIVERA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, denominado "La Comunidad", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Juan Delgadillo Castro; al sur: 25.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Efrén Sánchez Martínez; al poniente: 20.00 m con Juan Delgadillo Castro. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2853/03, ROSA ELENA HUERTA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Durazno", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Fermín Mañváz Ramírez; al sur: 62.00 m con Francisco Vázquez Chanez; al oriente: 16.00 m con calle sin nombre; al poniente: 16.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 992.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2852/03, ISABEL SALAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Macario Vázquez Martínez; al sur: 28.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 20.00 m con Macario Vázquez Martínez; al poniente: 20.00 m con Isidora Dávila Islas. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2851/03, MIGUEL ANGEL SANCHEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en calle Aurelio Dávila sin número, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.30 m con Federico Sánchez González; al sur: 17.30 m con Marco Antonio Sánchez B.; al oriente: 32.00 m con Galdino de Lucio González; al poniente: 32.00 m con Abraham Sánchez González. Superficie aproximada de 553.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2850/03, JULIA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pueblo Nuevo", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.50 m con calle; al sur: 28.00 m con Albina Martínez Sánchez; al oriente: 45.50 m con Raymundo Martínez Sánchez; al poniente: 45.80 m con Roberto Carlos Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 1,243.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2849/03, LUIS MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mezquite", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.20 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz (carretera); al sur: 8.20 m con María Martínez Aguilar; al oriente: 13.60 m con Celso Guillermo Martínez Aguilar; al poniente: 17.00 m con Ma. del Carmen Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 133.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2848/03, CARLOS RAMON MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Necrópolis sin número, denominado "El Sauz", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con calle Necrópolis; al sur: 50.00 m con el señor José Raúl Rivera Bernal; al oriente: 15.00 m con calle Saturno; al poniente: 15.00 m con Genaro Sánchez. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 2847/03, MIGUEL ANGEL ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "La Mora Ira", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde; al sur: 43.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con Marco Antonio Sánchez Bárcenas; al poniente: 10.00 m con Martha Sánchez Alba. Superficie aproximada de 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 01 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 8304/330/03, C. MARIA ABRIL TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón sin número, Bo. San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.50 m linda con María Ortiz; al sur: 38.55 m linda con Gregorio Ortiz; al oriente: 11.35 m linda con Cristina García y calle J. M. A. Morelos y Pavón, actualmente con calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 11.30 m linda con Lucas Alemán. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8305/331/03, C. MARTIN HUERTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, S. Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Aurelio Jiménez Meza; al sur: 8.00 m colinda con Luis Alberto Huerta Castillo; al oriente: 6.15 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 6.15 m colinda con José Luis Huerta Martínez. Superficie aproximada de 49.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8302/328/03, C. FERNANDO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Av. Tepetzotlán s/n, Col. San José Buenavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 18.70 m linda con Fernando Andrade Cerón; al oriente: 20.80 m linda con Aurelio Sánchez; al poniente: 20.70 m linda con Julio Sánchez Pérez (Hoy calle sin nombre). Superficie aproximada de 363.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8301/327/03, C. ELADIO JIMENEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con el vendedor; al sur: 19.00 m linda con callejón de entrada; al oriente: 15.00 m linda con el vendedor; al poniente: 15.00 m linda con Alberto Basurto. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8300/326/03, C. YANIRA ZAMAHARA VAZQUEZ MALPICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.30 m linda con Hilario Vázquez Cruz; al sur: 32.50 m linda con Rafaela Moreno y Genaro Olalde; al oriente: 26.00 m linda con calle Morelos; al poniente: 41.15 m linda con calle vecinal. Superficie aproximada de 1,037.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. Núm. 8303/329/03, C. ATILANO DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo No. 11 San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Erasto Delgado Martínez; al sur: 32.00 m colinda con calle 18 de Marzo, actualmente Cerrada 18 de Marzo; al oriente: 20.75 m colinda con calle 21 de Marzo; al poniente: 20.62 m con Eulogio García Rojas. Superficie aproximada de 600.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 8651, C. HERMINIA CORDOBA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa s/n, del poblado de Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado sin denominación, que mide y linda: al norte: 13.00 m con propiedad particular, actualmente Teofilo Andrade; al sur: 11.95 m

con calle de La Rosa; al oriente: 34.60 m con Claudio Aguilar Sánchez; al poniente: 34.60 m con Rodolfo Ortega Torres. Superficie aproximada de 431.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8650, MARCELINO RIVERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 5 esq. con calle Roldán, en el poblado de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitapéc, Distrito de Chalco, predio denominado Xantepac, que mide y linda: al norte: 21.70 m con Algiver y Lechería Linconsa o ejido; al sur: 21.35 m con calle Roldán; al oriente: 28.00 m con Gabino Rivera Vargas; al poniente: 27.00 m con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de 591.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8672, C. MODESTA JAIMES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada del Molino, en el pueblo de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Juan Valdez Hernández; al sur: 9.00 m con Angel Alvarado; al oriente: 16.20 m con Fortino Tapia Leiva; al poniente: 13.20 m con Manuel Nuñez Vences. 3.00 m con 2da. Cerrada del Molino. Superficie aproximada de 145.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8677, C. OLIVIA SANTOS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del poblado de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 04, actualmente Othón Alvarado Rodríguez; al sur: 15.00 m con lote 02, actualmente Hilario Monroy Sánchez; al oriente: 9.00 m con lote, actualmente Gregorio Sánchez Hernández; al poniente: 9.00 m con Cda. sin nombre, actualmente Cerrada Guadalupe. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8674, C. FERNANDO MEJIA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gema, lote número 17, en la Colonia La Joya, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Potrero, que mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 18, Beatriz Castillo Caballero; al sur: 11.50 m con lote 16, Ignacio García Rafael; al oriente: 13.30 m con calle Gema; al poniente: 14.00 m con Jorge Alonso Ortiz. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8649, C. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle carril de Tepetitla s/n, en la población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tepetitla, que mide y linda: al norte 1: 01.50 m con calle carril Tepetitla; al norte 2: 08.50 m con Rosa María Valdivia Mireles; al sur: 10.00 m con Gregoria López Mondragón; al oriente 1: 24.00 m con Rosa María Valdivia Mireles; al oriente 2: 20.00 m con Gregoria López Mondragón; al poniente: 44.00 m con lote vecino, actualmente Basilio Juárez Roque. Superficie aproximada de 236.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8648, C. ROSA MARIA VALDIVIA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle carril de Tepetitla s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tepetitla, que mide y linda: al norte: 08.50 m con calle carril de Tepetitla; al sur: 08.50 m con Fco. Javier Alvarez V., actualmente Francisco Javier Alvarez Valdivia; al oriente: 24.00 m con Georgina López Mondragón; al poniente: 24.00 m con Fco. Javier Alvarez V., actualmente Francisco Javier Alvarez Valdivia. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8647, C. RAUL VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 4, en el poblado de Santa María Huexoculco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Hornotilla, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Aldama; al sur: 10.30 m con Guadalupe Sánchez Suárez; al oriente: 37.75 m con Francisco Reyes Cadena; al poniente: 37.75 m con Marco Antonio Villalpando Martínez. Superficie aproximada de 326.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3197.-5, 10 y 15 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5044/386/03, JOSE LUIS TENORIO PAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 8.00 m con Encarnación Tenorio Pacheco, al sur: 8.00 m, al oriente: 8.00 m y 49.00 m con Amado Buendía, al poniente: 49.00 m con Refugio Velázquez. Superficie aproximada de: 392.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1737-A1.-5, 10 y 17 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 2029/2003, PEDRO REYES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo, en el poblado de Visitación, terreno de los de común repartimiento denominado "La Cumbre II", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, al norte: 40.55 m y colinda con propiedad del señor Sixto Reyes Zamora, al sur: 55.40 m colinda con propiedad del Rancho "La Palma", al oriente: 128.00 m y colinda con propiedad del señor Pedro Reyes Zamora, al poniente: 112.00 m y colinda con propiedad del señor Eduardo Reyes. Superficie aproximada de: 5,816.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán.- México.- 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1738-A1.-5, 10 y 17 septiembre.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEX. A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 26,910 de agosto 6 de 2003, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada DELIA ROMERO CAMACHO, a petición de sus presuntos herederos ROMAN MERCADO CASTAÑEDA, JOSEFINA MARIA DEL SOCORRO MERCADO ROMERO, DIANA MARIA MERCADO ROMERO y VICTOR ROMAN MERCADO ROMERO. Haciéndose constar en dicha escritura

que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento, todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

El Notario Titular

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-  
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3195.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 23,076 de fecha tres de Julio del dos mil tres, se Radicó la Sucesión Testamentaria y Aceptación de Herencia, a bienes de la señora VICTORIA PADILLA MIR DE ANGUIANO, en la cual el señor ALFREDO ANGUIANO PADILLA, acepta la herencia y el cargo de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 18 de agosto del 2003.

Publíquese dos veces de siete en siete días.

1734-A1.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 23,441 de fecha tres de Julio del dos mil tres, se Radicó la Sucesión Testamentaria y Aceptación de Herencia, a bienes del señor ALFREDO ANGUIANO PEREZ, en la cual el señor ALFREDO ANGUIANO PADILLA, acepta la herencia y el cargo de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 18 de agosto del 2003.

Publíquese dos veces de siete en siete días.

1734-A1.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MÉXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 23,441 de fecha tres de Julio del dos mil tres, se Radicó la Sucesión Testamentaria y Aceptación de Herencia, a bienes del señor ALFREDO ANGUIANO PEREZ, en la cual el señor ALFREDO ANGUIANO PADILLA, acepta la herencia y el cargo de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 18 de agosto del 2003.

Publíquese dos veces de siete en siete días.

1734-A1.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura pública número 22,547, de fecha veinticinco de junio del dos mil tres, se radicó la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor ROBERTO COSIO ALVAREZ, en la cual los señores ROBERTO, MANUEL, JORGE, NORBERTO Y LEON todos de apellidos COSIO TENORIO, así como MARIA TERESA, MARIA TIRSA, MIRIAM TALIA, MARIA THELMA Y ROBERTO todos de apellidos COSIO GUTIERREZ y ERASTO TENORIO COSIO, aceptan la herencia y el primero el cargo de albacea, declarando que procederán a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 106  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 11 de agosto del 2003.

Publíquese una sola vez.

1733-A1.-5 septiembre.

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN  
2000 - 2003**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
CONVOCA**

Licitación Pública Nacional

De conformidad y con fundamento en el Artículo 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, así como el artículo de el reglamento de la ley de obras públicas del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de una obra en municipio de Tepotzotlán del Estado de México:

Identificación	Presupuesto	Fecha de Recepción de Proposiciones	Fecha de Apertura de Proposiciones	Fecha de Recepción de Proposiciones	Fecha de Apertura de Proposiciones	Fecha de Recepción de Proposiciones	Fecha de Apertura de Proposiciones
HATM-LP-OP-02-2000-2003 (RAMO 33) FISM-2003	\$3,000.00	17-Sep-2003 (Hasta las 15:00 Hrs.)	18-Sep-2003 (12:00 Hrs.)	19-Sep-2003 (12:00 Hrs.)	25-Sep-2003 (12:00 Hrs.)	25-Sep-2003 (12:00 Hrs.)	04-Oct-2003 (12:00 Hrs.)

Descripción de la Obra	Fecha de Recepción de Proposiciones	Fecha de Apertura de Proposiciones	Fecha de Recepción de Proposiciones	Presupuesto
Perforación y Equipamiento del Pozo No. 8	06-Oct-2003 (15:00 Hrs.)	13-Oct-2003	11-Ene-2004	\$2,500,000.00

- Ubicación de la obra: Paraje Huizachal, Colonia Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, Estado de México.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: Paraje Huizachal, Colonia Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, Estado de México.
- La Licitación se formalizará mediante el contrato No. CONTRATO 33-01 (RAMO 33) FISM-2003.
- La especialidad requerida: Haber construido pozos para agua potable y la forma de acreditarlo es presentando copias de contratos y actas de recepción de obras.
- Modalidad de cotización: Precios unitarios y tiempo determinado.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en el Honorable Ayuntamiento de Tepotzotlán, Planta alta (Dirección de Obras Públicas Municipales); Plaza Virreinal No. 1, Barrio San Martín, Tepotzotlán, Estado de México C.P. 54600.
- \* Forma de pago: Efectivo (Pasar a la Dirección de Obras Públicas para que se elabore el recibo correspondiente para realizar el pago de las bases).
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 30%.
- \* Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- \* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que señala el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.
- \* Previo a la inscripción deberán presentar en original: acta constitutiva y modificaciones en su caso, acta de nacimiento, cuando se trate de persona físicas; relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, describiendo el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidades, la capacidad financiera que deberán acreditar mediante la última declaración fiscal al 31 de diciembre de 2002 y registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional).
- \* El licitante deberá presentar una fianza por el 5% mínimo del importe total de su propuesta para garantizar la seriedad de su proposición.
- \* El licitante deberá considerar estar en regla conforma lo marca el artículo 23 del reglamento de la ley de obras del Estado de México.
- \* Criterios generales para la adjudicación: La Dependencia en base al análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México. La convocante en su caso adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

**C. ARQ. MARIA DEL PILAR EVANGELINA VEGA FRAGOSO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
(RUBRICA).**

Tepotzotlán, Estado de México a 08 de septiembre de 2003.  
3185 -5 septiembre.